

## Versión Pública

### UT-SIP-136-2022

**Fecha de clasificación:** 11 de enero del 2023, aprobada mediante Resolución **RES/CDT/01/2023**, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas

**Área:** Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**Clasificación de información:** Información confidencial

**Periodo de clasificación:** Sin temporalidad por ser confidencial.

**Fundamento Legal:** artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Lic. Nancy Moya de la Rosa  
Titular de la Unidad de Transparencia

**Solicitud:** UT/SIP/136/2022

**Folio:** 280527622000137

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 24 de noviembre de 2022

C. **N1-ELIMINADO 1**  
**PRESENTE**

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha de presentación el 27 de octubre del presente año, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527622000137 por el cual solicita de este Instituto:

*“Ejerciendo mi derecho al acceso a la información solicito lo siguiente:*

*1.-solicito los títulos y cédulas profesionales de nivel licenciatura, maestría y doctorado de todos los consejeros y secretario ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas además señalo que estos datos son públicos de según los criterios de interpretación 15/17 y 01/13 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) por lo cual debe entregarme la información.*

*2.solicito el número total de licenciados en derecho que laboran en Instituto Electoral de Tamaulipas.*

*3.solicito el número total de licenciados en administración que laboran en el Instituto Electoral de Tamaulipas.*

*4.solicito el número total de licenciados en contabilidad que laboran en el Instituto Electoral de Tamaulipas.*

*5.-solicito la lista de todos los candidatos a diputados locales en todo el estado de Tamaulipas de cada proceso electoral a partir del 1 de enero del 2010 al 27 de octubre del 2022, especificando nombre, distrito electoral y su partido político de cada candidato.*

*6.-solicito la lista de todos los candidatos de a presidente municipal en todo el estado de Tamaulipas de cada proceso electoral a partir del 1 de enero del 2010 al 27 de octubre del 2022, especificando nombre, distrito electoral y su partido político de cada candidato.*

*7.-solicito la lista de todos los candidatos de diputado federal en todo el estado de Tamaulipas de cada proceso electoral a partir del 1 de enero del 2010 al 27 de octubre del 2022, especificando nombre, distrito electoral y su partido político de cada candidato.*

*8.solicito el gasto económico del Instituto Electoral de Tamaulipas en cada uno de los procesos electorales a partir del 1 de enero del 2010 al 27 de octubre del 2022.*

*9.solicito los contratos de arrendamiento de locales, casas, oficinas, bienes inmuebles, etc. que a realizado el Instituto Electoral de Tamaulipas a partir del 1 de enero del 2010 al 27 de octubre del 2022.*

*10.solicito los contratos de arrendamiento de vehículos, que ha realizado el Instituto Electoral de Tamaulipas a partir del 1 de enero del 2010 al 27 de octubre del 2022.*

*11.solicito la lista de vehículos que son propiedad del Instituto Electoral de Tamaulipas (especificando marca, modelo, color, etc.), además solicito que anexen las facturas y tickets de compras de dichos vehículos.*

*12.-solicito la lista de todos los candidatos a gobernador en todo el estado de Tamaulipas de cada proceso electoral a partir del 1 de enero del 1990 al 27 de octubre del 2022, especificando nombre, distrito electoral y su partido político de cada candidato.”*

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficios



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

UT/405/2022 y UT/406/2022 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del IETAM, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en sus archivos.

A través del oficio ADMINISTRACIÓN/0875/2022 la Directora de Administración del IETAM, manifestó lo siguiente:

*Me permito atender la solicitud en comento en los términos siguientes:*

**Punto 1.-** Se proporciona el siguiente vínculo electrónico para consulta de los títulos y cédulas profesionales de licenciatura, maestría y doctorado de tres consejeros electorales, cuatro consejeras electorales y del secretario ejecutivo, que integran el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas:

[https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/instituto\\_electoral\\_detamaulipas\\_ietam\\_org\\_mx/EgFVxt2EhJKqmJi6T1Pk90B2FBXA8kk-offeVzmzcd2\\_w?e=GOHptf](https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/instituto_electoral_detamaulipas_ietam_org_mx/EgFVxt2EhJKqmJi6T1Pk90B2FBXA8kk-offeVzmzcd2_w?e=GOHptf)

**Punto 2.-** El número de servidores públicos con profesión de Licenciado en Derecho es de 44 (cuarenta y cuatro).

**Punto 3.-** El número de servidores públicos con profesión de Licenciado en Administración es de 10 (diez).

**Punto 4.-** El número de servidores públicos con profesión de Licenciatura en Contaduría Pública es de 20 (veinte).

**Punto 8.-** El gasto económico del Instituto Electoral de Tamaulipas en cada uno de los procesos electorales a partir del 01 de enero de 2010 al 27 de octubre de 2022, es el siguiente:

Proceso Electoral	Importe Ejercido
Proceso Electoral Ordinario 2009-2010	\$ 240,694,012.90
Proceso Electoral Ordinario 2012-2013	\$ 223,512,269.00
Proceso Electoral Ordinario 2015-2016	\$ 380,677,817.00
Proceso Electoral Ordinario 2017-2018	\$ 445,026,588.00
Proceso Electoral Ordinario 2018-2019	\$ 457,270,014.00
Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	\$ 532,454,695.00
Proceso Electoral Ordinario 2021-2022	\$ 415,828,549.90

**Punto 9.-** Se proporciona el siguiente vínculo electrónico para consulta de los contratos de arrendamiento de locales, casas, oficinas y bienes inmuebles, durante los Procesos Electorales del 1 de enero de 2010 al 27 de octubre de 2022:



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

[https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/instituto\\_electoral\\_detamaulipas\\_ietam\\_org\\_mx/EsycdChyvTtPnP7h6iVwBIMBxsZXRd87KF6U4v-rWaOJA?e=Ui6nOY](https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/instituto_electoral_detamaulipas_ietam_org_mx/EsycdChyvTtPnP7h6iVwBIMBxsZXRd87KF6U4v-rWaOJA?e=Ui6nOY)

**Punto 10.-** Se proporciona el siguiente vínculo electrónico para consulta de los contratos de arrendamiento de vehículos realizados durante los Procesos Electorales del 1 de enero de 2010 al 27 de octubre de 2022:

[https://ietamorg-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/instituto\\_electoral\\_detamaulipas\\_ietam\\_org\\_mx/ETFNFs6d551BrdI3yRrmucQB6AGbMqknw3-x346-aIS35g?e=a8nUXM](https://ietamorg-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/instituto_electoral_detamaulipas_ietam_org_mx/ETFNFs6d551BrdI3yRrmucQB6AGbMqknw3-x346-aIS35g?e=a8nUXM)

**Punto 11.-** Se proporciona el siguiente vínculo electrónico para consulta de la lista de vehículos que son propiedad del Instituto Electoral de Tamaulipas durante los Procesos Electorales del 1 de enero de 2010 al 27 de octubre de 2022:

[https://ietamorg-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/instituto\\_electoral\\_detamaulipas\\_ietam\\_org\\_mx/EbN-J0pAO61NtfDZE6HaUEIBjCrY3dXuWU6u1NmnK8BLCg?e=d21079](https://ietamorg-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/instituto_electoral_detamaulipas_ietam_org_mx/EbN-J0pAO61NtfDZE6HaUEIBjCrY3dXuWU6u1NmnK8BLCg?e=d21079)

A través del oficio DEPPAP/865/2022 la Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas manifestó lo siguiente:

*“Por lo que respecta a sus cuestionamientos, y a efecto de dar cumplimiento a la solicitud expuesta le comunico a Usted lo siguiente:*

*Respecto a la información solicitada en el numeral 5 y 6 sobre las candidaturas a diputaciones y presidencias municipales a partir del 1 de enero de 2010 al 27 de octubre de 2022, se encuentran publicados en la página oficial de este Instituto Electoral, mismas que pueden ser consultadas en los siguientes links:*

### **PROCESOS ELECTORALES 2009-2010, 2012-2013, 2015-2016 y 2017-2018.**

#### **Candidaturas Registradas:**

[https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Actores\\_Policos/ActoresPoliticos.aspx#Candidaturas\\_Registradas](https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Actores_Policos/ActoresPoliticos.aspx#Candidaturas_Registradas)

#### **Candidaturas Electas:**

[https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Actores\\_Policos/ActoresPoliticos.aspx#Candidaturas\\_Electas](https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Actores_Policos/ActoresPoliticos.aspx#Candidaturas_Electas)

### **PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2018-2019**

#### **Candidaturas Registradas:**

[https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Procesos/ProcesoPE2018\\_2019.aspx#Registros](https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Procesos/ProcesoPE2018_2019.aspx#Registros)



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Candidaturas Electas:**

[https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Procesos/ProcesoPE2018\\_2019.aspx#Candidatos](https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Procesos/ProcesoPE2018_2019.aspx#Candidatos)

**PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021**

**Candidaturas Registradas:**

[https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Procesos/ProcesoPE2020\\_2021.aspx#Candidaturas\\_Registradas](https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Procesos/ProcesoPE2020_2021.aspx#Candidaturas_Registradas)

**Candidaturas Electas:**

[https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Procesos/ProcesoPE2020\\_2021.aspx#Candidaturas\\_Electas](https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Procesos/ProcesoPE2020_2021.aspx#Candidaturas_Electas)

*Respecto a la información solicitada en el punto número 7 sobre las candidaturas a elecciones federales, es competencia del Instituto Nacional Electoral, en términos de lo que dispone el artículo 32, numeral 1, inciso b), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que enuncia entre otras atribuciones del Instituto Nacional Electoral, la relativa al reconocimiento de los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos nacionales y de los candidatos a cargos de elección popular federal, como son los diputados federales.*

*En relación al punto número 12, los archivos sobre el registro de candidaturas al cargo de la Gubernatura que obran en este Instituto, son a partir del año de su creación, esto es a partir del año de 1995, en la que intervino como autoridad electoral, siendo la primera elección celebrada el 12 de noviembre del año 1995, por lo que la información correspondiente a las candidaturas por la gubernatura del estado, corresponden a los Procesos Electorales de 1998, 2004, 2009-2010, 2015-2016 y 2021-2022, las cuales pueden ser consultadas en los siguientes links:*

**PROCESOS ELECTORALES 1998, 2004, 2009-2010 Y 2015-2016**

**Candidaturas Registradas:**

[https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Actores\\_Políticos/ActoresPolíticos.aspx#Candidaturas\\_Registradas](https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Actores_Políticos/ActoresPolíticos.aspx#Candidaturas_Registradas)

**Candidaturas Electas:**

[https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Actores\\_Políticos/ActoresPolíticos.aspx#Candidaturas\\_Electas](https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Actores_Políticos/ActoresPolíticos.aspx#Candidaturas_Electas)

**PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022**

**Candidaturas Registradas:**

[https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Procesos/PE2021/Candidaturas\\_Registradas/Candidaturas%20registradas.pdf](https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Procesos/PE2021/Candidaturas_Registradas/Candidaturas%20registradas.pdf)

**Candidaturas Electas:**

<https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Procesos/PE2021/Candidaturas%20electas/candidaturas%20electas.pdf>

*La información aquí proporcionada es de conformidad con lo que establece el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:*

*(...)*

*4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.*

*5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.*

*(...)"*

Una vez analizado el contenido de las respuestas, vinculo e hipervínculos electrónico proporcionados por las áreas, es dable concluir que, se da contestación a lo requerido en su solicitud de información.

Es de aplicarse el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

*(...)*

*4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.*

*5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.*

*(...)"*

Por lo que la información se le proporciona conforme obra en los archivos de este Instituto y/o si está ya ha sido publicada se le facilitan los links en donde podrá obtener la información solicitada.

Lo anterior, se fortalece con lo establecido en el criterio 3/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el cual expresa lo siguiente:

***"No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información, Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, e acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del***



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

*particular, proporcionando la información con la que cuenten en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.”*

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en su artículo 144, establece que:

*Cuando la información requerida por el solicitante va esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, ...*

Por lo anteriormente fundado, se le proporciona varias ligas para descargar los documentos e información solicitada.

Ciertamente, como bien Usted lo manifiesta, las Cédulas Profesionales tienen el carácter de público, sin embargo, los criterios 01/13 y 15/17 hacen referencia a las fotografías en cédulas y títulos. No obstante, los títulos y las cédulas profesionales se le están proporcionando en versiones públicas en las que se omiten únicamente los datos personales como son CURP, código de barras, código QR, folios y número de libros que no interfieren en conocer a quien pertenece la Cédula y el título Profesional.

Es necesario informarle que, este Organismo está obligado a proteger los datos confidenciales, personales y/o sensibles que obran en los expedientes (archivos) y otorgar a los solicitantes versiones públicas de los mismos, como es el caso que nos ocupa. En base a los siguientes fundamentos de derecho. La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en su artículo 3°, fracción XXXVI, establece que: “Versión Pública: Documento o Expediente en el que se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas”. La Ley en comento en su artículo 115 insta que: “Cuando un documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación”. Versiones Públicas que fue aprobadas por el Comité de Transparencia.

Por consiguiente, y con fundamento en los artículos 3 fracción XII, XVIII y XXII, 37 fracción IV, 65 fracción VI, 102, 120, 126 y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículos 3° fracciones VII y VIII; 116 fracción IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas y el Lineamiento Trigésimo Octavo



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Así mismo, se le informa que, este Instituto fue creado en el año de 1995, por Decreto 330 emitido por el Congreso del Estado de Tamaulipas y publicado el 12 de junio de 1995 en el periódico oficial del Estado de Tamaulipas, motivo por el cual es materialmente imposible otorgarle información del año 1988.

Ahora bien, en relación a lo solicitado en el numeral 7 de su solicitud: **“7.- solicito la lista de todos los candidatos de diputado federal en todo el estado de Tamaulipas de cada proceso electoral a partir del 1 de enero del 2010 al 27 de octubre del 2022, especificando nombre, distrito electoral y su partido político de cada candidato”**; le informo lo siguiente: este Organismo no tiene en sus archivos la información solicitada como bien lo manifiesta la Directora Ejecutiva de Prerrogativas.

Bajo esa tesitura, es importante establecer lo siguiente, el Instituto Electoral de Tamaulipas no cuenta con la información solicitada, toda vez que, no está dentro de sus funciones y/o atribuciones (artículos 101 y 110 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas) generar, obtener, adquirir, transformar o en archivos candidatos registrados para diputado federal, toda vez que quien genera y recaba dicha información es el Instituto Nacional Electoral, según lo establecido en el artículo 22, numeral 1 y 32, numeral 1, inciso b) fracciones...

### **Artículo 22.**

**1. Las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo de junio del año que corresponda, para elegir:**

**a) Diputados federales, cada tres años;**

### **Artículo 32.**

**1. El Instituto tendrá las siguientes atribuciones**

**b) Para los procesos electorales federales**

**V. Los escrutinios y cómputos en los términos que señale esta Ley;**

**VII. La declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones de diputados y senadores;**

En razón a lo anteriormente expuesto y fundado, se concluye que, este Instituto se encuentra materialmente y jurídicamente impedido para proporcionarle la información solicitada relacionada con el punto 7 de su solicitud de información, toda vez que no es atribución de este Organismo Electoral de Tamaulipas.

En ese contexto, le informo que el artículo 3° de Ley de Transparencia y Acceso al Información Pública de Tamaulipas establece que: **“Información**



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Pública: El dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre en su posesión o bajo su control.** Aplicada al contrario sensu y toda vez que por lo que respecta a lo solicitado, no han sido creadas ni obtenidas y tampoco se tienen en posesión de la información solicitada de conformidad a lo manifestado por el Titular de la Unidad de Comunicación de este Organismo Electoral.

Por lo anterior, es de aplicarse el criterio de interpretación 7/17 emitido por Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

*Casos en los que no es necesario que el Comité de Transparencia confirme formalmente la inexistencia de la información. La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública establecen el procedimiento que deben seguir los sujetos obligados cuando la información solicitada no se encuentre en sus archivos; el cual implica, entre otras cosas, que el Comité de Transparencia confirme la inexistencia manifestada por las áreas competentes que hubiesen realizado la búsqueda de la información. No obstante lo anterior, en aquellos casos en que no se advierta obligación alguna de los sujetos obligados para contar con la información, derivado del análisis a la normativa aplicable a la materia de la solicitud; y además no se tengan elementos de convicción que permitan suponer que ésta debe obrar en sus archivos, no será necesario que el Comité de Transparencia emita una resolución que confirme la inexistencia de la información.*

Por lo antes mencionado, fundado y motivado y encontrándose apegada a derecho, remítase al solicitante el presente acuerdo con sus anexos respectivos.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



Lic. Nancy Moya de la Rosa  
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM

Oficio No. UT/405/2022  
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 27 de octubre de 2022

**MTRA. IRILIANN YAZBETH NARVÁEZ WONG**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
27/10/2022	UT/SIP/136/2022	280527622000137

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado en los números **1, 2, 3, 4, 8, 9, 10 y 11**, por lo cual, se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx), así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

**ATENTAMENTE**

 INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

**RECIBIDO**  
AIP  
28 OCT 2022  
09:57h  
DIRECCION DE ADMINISTRACION



 IETAM  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.P. ARCHIVO

Elaboro BEHR 

A

**MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA**  
**DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS,**  
**PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS DEL IETAM**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
27/10/2022	UT/SIP/136/2022	280527622000137

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado en los números **5,6,7 y 12**, por lo cual, se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx), así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.



**ATENTAMENTE**



**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.P. ARCHIVO

OFICIO N° ADMINISTRACIÓN/0875/2022

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 24 de noviembre de 2022

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IETAM  
PRESENTE**

Hago referencia a su oficio UT/405/2022, de fecha 27 de octubre de 2022, por el cual remite la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; registrada con los folios siguientes:

<b>Día de la presentación</b>	<b>Folio Interno IETAM</b>	<b>Folio Plataforma Nacional de Transparencia</b>
27/10/2022	UT/SIP/136/2022	280527622000137

Con la cual se requiere la información siguiente:

*“Ejerciendo mi derecho al acceso a la información solicito lo siguiente:*

1.- solicito los títulos y cédulas profesionales de nivel licenciatura, maestría y doctorado de todos los consejeros y secretario ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas además señalo que estos datos son públicos de según los criterios de interpretación 15/17 y 01/13 del Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) por lo cual debe entregarme la información.

2.- solicito el número total de licenciados en derecho que laboran en Instituto Electoral de Tamaulipas.

3.- solicito el número total de licenciados en administración que laboran en el Instituto Electoral de Tamaulipas.

4.- solicito el número total de licenciados en contabilidad que laboran en el Instituto Electoral de Tamaulipas.

5.- solicito la lista de todos los candidatos a diputados locales en todo el estado de Tamaulipas de cada proceso electoral a partir del 1 de enero del 2010 al 27 de octubre del 2022, especificando nombre, distrito electoral y su partido político de cada candidato.

6.- solicito la lista de todos los candidatos de a presidente municipal en todo el estado de Tamaulipas de cada proceso electoral a partir del 1 de enero del 2010 al 27 de octubre del 2022, especificando nombre, distrito electoral y su partido político de cada candidato.

7.- solicito la lista de todos los candidatos de diputado federal en todo el estado de Tamaulipas de cada proceso electoral a partir del 1 de enero del 2010 al 27 de octubre del 2022, especificando nombre, distrito electoral y su partido político de cada candidato.

8.- solicito el gasto económico del Instituto Electoral de Tamaulipas en cada uno de los procesos electorales a partir del 1 de enero del 2010 al 27 de octubre de 2022.

9.- solicito los contratos de arrendamientos de locales, casas, oficinas, bienes inmuebles, etc. Que a realizado el Instituto Electoral de Tamaulipas a partir del 1 de enero del 2010 al 27 de octubre del 2022.

10.- solicito los contratos de arrendamiento de vehículos que a realizado el Instituto Electoral de Tamaulipas a partir del 1 de enero del 2010 al 27 de octubre del 2022.

11.- solicito la lista de vehículos que son propiedad del Instituto Electoral de Tamaulipas (especificando marca, modelo, color, etc.), además solicito que anexen las facturas y tickets de compras de dichos vehículos.

12.- solicito la lista de todos los candidatos a gobernador en todo el estado de Tamaulipas de cada proceso electoral a partir del 1 de enero del 1990 a 7 de octubre del 2022, especificando nombre, distrito electoral y su partido político de cada candidato.

Misma que fue turnada a la Dirección de Administración de este Organismo Electoral para dar respuesta a los puntos **1, 2, 3, 4, 8, 9, 10 y 11** por resultar de su competencia, me permito atender la solicitud en comento en los términos siguientes:

**Punto 1.-** Se proporciona el siguiente vínculo electrónico para consulta de los títulos y cédulas profesionales de licenciatura, maestría y doctorado de tres consejeros electorales, cuatro consejeras electorales y del secretario ejecutivo, que integran el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas: [https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/instituto\\_electoral\\_detamaulipas\\_ietam\\_org\\_mx/EgFVxt2EhJJKqmJi6T1Pk90B2FBXA8kk-offeVzmzcd2\\_w?e=GOHptf](https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/instituto_electoral_detamaulipas_ietam_org_mx/EgFVxt2EhJJKqmJi6T1Pk90B2FBXA8kk-offeVzmzcd2_w?e=GOHptf)

**Punto 2.-** El número de servidores públicos con profesión de Licenciado en Derecho es de 44 (cuarenta y cuatro).

**Punto 3.-** El número de servidores públicos con profesión de Licenciado en Administración es de 10 (diez).

**Punto 4.-** El número de servidores públicos con profesión de Licenciatura en Contaduría Pública es de 20 (veinte).

**Punto 8.-** El gasto económico del Instituto Electoral de Tamaulipas en cada uno de los procesos electorales a partir del 01 de enero de 2010 al 27 de octubre de 2022, es el siguiente:

Proceso Electoral	Importe Ejercido
Proceso Electoral Ordinario 2009-2010	\$ 240,694,012.90
Proceso Electoral Ordinario 2012-2013	\$ 223,512,269.00
Proceso Electoral Ordinario 2015-2016	\$ 380,677,817.00
Proceso Electoral Ordinario 2017-2018	\$ 445,026,588.00
Proceso Electoral Ordinario 2018-2019	\$ 457,270,014.00
Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	\$ 532,454,695.00
Proceso Electoral Ordinario 2021-2022	\$ 415,828,549.90

**Punto 9.-** Se proporciona el siguiente vínculo electrónico para consulta de los contratos de arrendamiento de locales, casas, oficinas y bienes inmuebles, durante los Procesos Electorales del 1 de enero de 2010 al 27 de octubre de 2022: [https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/instituto\\_electoral\\_detamaulipas\\_ietam\\_org\\_mx/EsycdChyvTtPnP7h6iVwBIMBxsZXRd87KF6U4v-rWaOJA?e=Ui6nOY](https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/instituto_electoral_detamaulipas_ietam_org_mx/EsycdChyvTtPnP7h6iVwBIMBxsZXRd87KF6U4v-rWaOJA?e=Ui6nOY)

**Punto 10.-** Se proporciona el siguiente vínculo electrónico para consulta de los contratos de arrendamiento de vehículos realizados durante los Procesos Electorales del 1 de enero de 2010 al 27 de octubre de 2022: [https://ietamorg-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/instituto\\_electoral\\_detamaulipas\\_ietam\\_org\\_mx/ETFNFs6d551BrdI3yRrmucQB6AGbMqknw3-x346-aIS35g?e=a8nUXM](https://ietamorg-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/instituto_electoral_detamaulipas_ietam_org_mx/ETFNFs6d551BrdI3yRrmucQB6AGbMqknw3-x346-aIS35g?e=a8nUXM)

**Punto 11.-** Se proporciona el siguiente vinculo electrónico para consulta de la lista de vehículos que son propiedad del Instituto Electoral de Tamaulipas durante los Procesos Electorales del 1 de enero de 2010 al 27 de octubre de 2022: [https://ietamorg-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/instituto\\_electoral\\_detamaulipas\\_ietam\\_org\\_mx/EbN-J0pAO61NtfDZE6HaUEIBjCrY3dXuWU6u1NmnK8BLCg?e=d21079](https://ietamorg-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/instituto_electoral_detamaulipas_ietam_org_mx/EbN-J0pAO61NtfDZE6HaUEIBjCrY3dXuWU6u1NmnK8BLCg?e=d21079)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**




**IETAM**  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**MTRA. IRILIANN YAZBETH NARVÁEZ WONG**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**

C.c.p.- Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz. - Para su conocimiento.  
C.c.p.-Archivo.

Autorizó:	IYNW	
Validó:	PBV	
	VMPA	
Elaboró:	AEEL	



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
IETAM  
**RECEBIDO**  
24 NOV 2022  
15:36  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Oficio No. DEPPAP/865/2022**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 31 de octubre de 2022

Asunto: Contestación a solicitud de información pública de folio 280527622000137

**Lic. Nancy Moya De La Rosa**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**Del Instituto Electoral de Tamaulipas**

En atención a su Oficio No. UT/406/2022 recibido en fecha 28 de octubre de 2022, mediante el cual comunica que recibió solicitud de información pública del C. **N2-ELIMINADO** 1 **N3-ELIMINADO** en general solicita lo siguiente:

5.-solicito la lista de todos los candidatos a diputados locales en todo el estado de Tamaulipas de cada proceso electoral a partir del 1 de enero del 2010 al 27 de octubre del 2022, especificando nombre, distrito electoral y su partido político de cada candidato.

6.-solicito la lista de todos los candidatos de a presidente municipal en todo el estado de Tamaulipas de cada proceso electoral a partir del 1 de enero del 2010 al 27 de octubre del 2022, especificando nombre, distrito electoral y su partido político de cada candidato.

7.-solicito la lista de todos los candidatos de diputado federal en todo el estado de Tamaulipas de cada proceso electoral a partir del 1 de enero del 2010 al 27 de octubre del 2022, especificando nombre, distrito electoral y su partido político de cada candidato.

12.-solicito la lista de todos los candidatos a gobernador en todo el estado de Tamaulipas de cada proceso electoral a partir del 1 de enero de 1990 al 27 de octubre del 2022, especificando nombre, distrito electoral y su partido político de cada candidato.



Por lo que respecta a sus cuestionamientos, y a efecto de dar cumplimiento a la solicitud expuesta le comunico a Usted lo siguiente:

Respecto a la información solicitada en el numeral **5 y 6** sobre las candidaturas a diputaciones y presidencias municipales a partir del 1 de enero de 2010 al 27 de octubre de 2022, se encuentran publicados en la página oficial de este Instituto Electoral, mismas que pueden ser consultadas en los siguientes links:

**PROCESOS ELECTORALES 2009-2010, 2012-2013, 2015-2016 y 2017-2018.**

**Candidaturas Registradas:**

[https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Actores\\_Politicos/ActoresPoliticos.aspx#Candidaturas\\_Registradas](https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Actores_Politicos/ActoresPoliticos.aspx#Candidaturas_Registradas)

**Candidaturas Electas:**

[https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Actores\\_Politicos/ActoresPoliticos.aspx#Candidaturas\\_Electas](https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Actores_Politicos/ActoresPoliticos.aspx#Candidaturas_Electas)

**PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2018-2019**

**Candidaturas Registradas:**

[https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Procesos/ProcesoPE2018\\_2019.aspx#Registros](https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Procesos/ProcesoPE2018_2019.aspx#Registros)



**Candidaturas Electas:**

[https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Procesos/ProcesoPE2018\\_2019.aspx#Candidatos](https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Procesos/ProcesoPE2018_2019.aspx#Candidatos)

**PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021**

**Candidaturas Registradas:**

[https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Procesos/ProcesoPE2020\\_2021.aspx#Candidaturas\\_Registradas](https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Procesos/ProcesoPE2020_2021.aspx#Candidaturas_Registradas)

**Candidaturas Electas:**

[https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Procesos/ProcesoPE2020\\_2021.aspx#Candidaturas\\_Electas](https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Procesos/ProcesoPE2020_2021.aspx#Candidaturas_Electas)

Respecto a la información solicitada en el punto número 7 sobre las candidaturas a elecciones federales, es competencia del Instituto Nacional Electoral, en términos de lo que dispone el artículo 32, numeral 1, inciso b), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que enuncia entre otras atribuciones del Instituto Nacional Electoral, la relativa al reconocimiento de los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos nacionales y de los candidatos a cargos de elección popular federal, como son los diputados federales.

En relación al punto número 12, los archivos sobre el registro de candidaturas al cargo de la Gubernatura que obran en este Instituto, son a partir del año de su creación, esto es a partir del año de 1995, en la que intervino como autoridad electoral, siendo la primera elección celebrada el 12 de noviembre del año 1995, por lo que la información correspondiente a las candidaturas por la gubernatura del estado, corresponden a los Procesos Electorales de 1998, 2004, 2009-2010, 2015-2016 y 2021-2022, las cuales pueden ser consultadas en los siguientes links:

**PROCESOS ELECTORALES 1998, 2004, 2009-2010 Y 2015-2016**

**Candidaturas Registradas:**

[https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Actores\\_Politicos/ActoresPoliticos.aspx#Candidaturas\\_Registradas](https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Actores_Politicos/ActoresPoliticos.aspx#Candidaturas_Registradas)

**Candidaturas Electas:**

[https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Actores\\_Politicos/ActoresPoliticos.aspx#Candidaturas\\_Electas](https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Actores_Politicos/ActoresPoliticos.aspx#Candidaturas_Electas)

**PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022**

**Candidaturas Registradas:**

[https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Procesos/PE2021/Candidaturas\\_Registradas/Candidaturas%20registradas.pdf](https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Procesos/PE2021/Candidaturas_Registradas/Candidaturas%20registradas.pdf)

**Candidaturas Electas:**

<https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Procesos/PE2021/Candidaturas%20electas/candidaturas%20electas.pdf>

La información aquí proporcionada es de conformidad con lo que establece el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:

"(...)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

(...)"

Para su conocimiento, remito el presente oficio a la dirección de correo electrónico [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA**  
Directora Ejecutiva



c.c.p. Archivo.

Autorizo:	JFCO	
Valoro:	ADD	
Elaboro:	JMGS	

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .

\* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."